

NUESTRO FONDO DE PENSIONES

El pasado 21 de abril se celebró la Comisión de Control del Fondo de Pensiones, donde se aprobaron las cuentas del Ejercicio 2021.

Como es habitual, votaron a favor de esa aprobación los representantes del Promotor (11 votos), Sindicato de Confederación de Cuadros (3 votos) y Beneficiarios (2 votos). Total, 16 votos.

En contra votaron los ya habituales de los Sindicatos; CGT (3 votos), CCOO y UGT (7 votos) y SEC, Sindicato de Cataluña-Caixa (1 voto). Total 11 votos.

Las razones que dan los del voto negativo se basan en no sabemos qué reivindicaciones sindicales, todas ellas muy respetables, pero que, indudablemente, tienen otros foros para ser planteadas.

Por ejemplo, entre otras cosas, nunca alcanzaremos a entender qué relación puede existir entre el ERE que va a realizar el BBVA con la aprobación o no de las cuentas anuales del Fondo de Pensiones, cuentas que reflejan la “imagen fiel” de la situación del Fondo, cuentas respaldadas por la responsabilidad de la Gestora y los informes favorables del Actuario, del Auditor de Cuentas y de las revisiones de BBVA.



En este orden de cosas, tenemos que el año 2020 se cerró con una pérdida de 44,2 millones de euros, lo que supuso una rentabilidad negativa de 1,63%, lo cuál, evidentemente, es una mala noticia. No obstante, todo es relativo ya que, teniendo en cuenta la situación en que se encuentra el mundo y sobre todo, España, podemos considerar que la rentabilidad es menos mala que la situación del País. De hecho, en nuestra revista anterior, la número 39, teníamos una rentabilidad negativa del 7,12%. Por tanto, en el segundo semestre se mejoró bastante aunque siempre se espera y se desea más.

Otros datos, según el informe actuarial:

| | <u>2020</u> | <u>2019</u> |
|---|----------------|----------------|
| Cuenta de Posición del Plan (en millones de euros): | 2.264,0 | 2.432,5 |
| Derechos de reembolso en poder de aseguradoras: | 366,4 | 388,5 |
| <u>TOTALES</u> | <u>2.630,4</u> | <u>2.821,0</u> |
| <u>BENEFICIARIOS</u> | <u>7.650</u> | <u>6.849</u> |

Recordamos que el dinero en poder de Aseguradoras atiende las retribuciones de Beneficiarios con “Prestación Definida” y la cuenta de Posición es para los Partícipes y Beneficiarios con “Aportación Definida”.



José Luis Feito Somoano